



Ayuntamiento de Caniles

C.I.F. P-1804000-F  
GRANADA

**DECRETO Núm. 12/16**

POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SE HACE PÚBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

En relación con la convocatoria para la cobertura de una plaza de arquitecto en régimen de interinidad, aprobada mediante Resolución de la Alcaldía 550/15 de 15 de Diciembre de 2015.

Analizadas las solicitudes presentadas en el plazo concedido, para comprobar si cumplen o no los requisitos mínimos establecidos en la cláusula Tercera de las Bases de selección para ser admitidos como aspirantes.

Por medio del presente, **HE RESUELTO**:

Primero.- Publicar el listado provisional de admitidos, ya que todos ellos han acreditado correctamente que cumplen las condiciones mínimas de admisión establecidas en la Cláusula Tercera de las bases de selección:

**ADMITIDOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
	74720968V
	74664390L
	74655565A
	24117489B
	76143209F
	75149445G
	76656194T
	34763591B
	76148325V
	45717134B
	45712357H
	29078936J
	79040041N
	75068469B
	05378936H
	30976491E

Segundo: Publicar el listado provisional de no admitidos, ya que no han acreditado correctamente que cumplen las condiciones mínimas de admisión establecidas en la Cláusula Tercera de las bases de selección, con los defectos que se señalan en cada uno de ellos:

NO ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
	74677089E	No compulsa DNI
	24267913S	No compulsa título académico arquitecto

Tercero: Conceder un plazo de cinco días naturales para presentar reclamaciones o subsanar deficiencias. Subsanadas o no las deficiencias de las solicitudes, y, examinadas en su caso las reclamaciones presentadas en plazo, se resolverá definitivamente por la Alcaldía sobre todo ello, y se hará pública la relación definitiva de admitidos y excluidos.

Dado en Caniles a 19 de Enero de 2016



LA ALCALDESA

Fdo: Praxedes Moreno Urrutia.



Ante mí, LA SECRETARIA

Fdo: M<sup>a</sup> Belén Olivares Flores